

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ

RESOLUCIÓN N°043-2015
(Del 11 de agosto de 2015)

Por la cual se retorna funcionaria

LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL CENTRO ANN SULLIVAN PANAMA
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de enero de 2014, fue posesionada del cargo de Tecnólogo de Curriculum Educativo III, Posición N° 18, la servidora Emelideth Valenzuela R., en el Centro Ann Sullivan Panamá, nombrada mediante el Resuelto N° 18 de 23 de diciembre de 2013;

Que a través de la Resolución N°19 de 1 de agosto de 2014, se resolvió encargarla de la Coordinación de Capacitación, Investigación e Innovación, toda vez que quien ostentaba ese cargo, pasó a encargarse de la Coordinación Administrativa en el Centro Ann Sullivan;

Que el artículo 18 de la Ley 68 de 2012, que crea CASPAN, establece que la Directora General tiene la función de dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas y de capacitación e investigación en el centro;

Que se hace necesario retornar a los funcionarios, encargados de otros puestos, a sus cargos para los que fueron nombrados, habida cuenta que la directora general seleccionada, pueda encontrar al personal en las coordinaciones respectivas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retornar a la funcionaria Emelideth Valenzuela, al cargo de Tecnólogo de Curriculum Educativo III.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución estará vigente a partir del 18 de agosto de 2015

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la funcionaria **Emelideth Valenzuela**, el contenido de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 68 de 2012, artículo 18.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


KARINTHIA CARR LLO
Directora General Interina

